



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 12086.1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-134-L117, Contratar Servicio de Traslado, para movilizar usuarios del Programa Acompañamiento Sociolaboral.
Laja, Diciembre 22 de 2017

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-134-L117 de fecha 15-12-2017
- 2.-D.A. N° 11418 de fecha 07-12-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 926 de fecha 23-11-2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.-D.A. N° 692 de fecha 01-02-2017, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de la modalidad de acompañamiento Sociolaboral del Programa Familia-Fosis.
- 5.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 6.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-134-L117, correspondiente al llamado, "Contratar Servicio de Traslado", para movilizar usuarios del Programa Familias Acompañamiento Sociolaboral, en el sector Urbano-Rural de la Comuna de Laja, a los siguientes funcionarios:

- Cleria Sandoval Umaña
- Paulina Arizabalo Barra
- Julio Silva Riquelme

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 22 al 26 de Diciembre de 2017.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sullob
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/SPA/spa
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, DAF, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby



[Firma]
JULIO HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL